DECRETO N° 0946

NEUQUEN, 07 JUL 1989

VISTO:

La Nota N° 77/89 producida por la Dirección de Contaduría; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma informa que la Empresa RAUL SANTIAGO /// ALESSANDRINI S.R.L., ha presentado Factura N° 2371 por la suma de ₳ /////// 248.600,00 en concepto de mayores costos sobre Factura N° 2368, los cuales se encuentran contemplados en la Orden de Compra N° 840, sugiriendo el dictado de la norma legal que autorice su pago con cargo a la partida //////// 050663-24601052;

Que se cuenta con el V°B° de la Dirección General de Coordinación y Control Administrativo de la Secretaría de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago de la Factura N° 2371, correspondiente a ma
- - - - - - yores costos sobre Factura N° 2368, que se encuentran contem-/
plados en la Orden de Compra N° 840, a favor de la firma RAUL SANTIAGO //// ALESSANDRINI S.R.L., por la suma total de AUSTRALES DOSCIENTOS CUARENTA Y / OCHO MIL SEISCIENTOS (₳ 248.600,00).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contadu-
- - - - - - ría, liquídese y páguese la suma dispuesta en el artículo anterior, con cargo a la partida 050663-24601052 del Presupuesto de gastos vi-/
gente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de
- - - - - - Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Mu-
- - - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
LYNEN